INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

OK

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 09 de julio de 2014

NOTA Nº 1372/2014

Señores
DUTRIEC S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Contratación por la Vía de la Excepción Nº 02/14 "Adquisición Urgente de Medicamentos Desglosados para el IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 056-012/14 de fecha 03 de julio de 2014, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **DUTRIEC S.A.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 47.250.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones doscientos cincuenta mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial de la empresa oferente expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Certificado de Cumplimiento Tributario.
d) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 6 (seis) meses contados desde la firma del Contrato.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :

Firma y Sello :

Nestor Acevedo
11/7/14
14:04 PM

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

OK

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 09 de julio de 2014

NOTA Nº 1374/2014

Señores
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Contratación por la Vía de la Excepción Nº 02/14 "Adquisición Urgente de Medicamentos Desglosados para el IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 056-012/14 de fecha 03 de julio de 2014, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :

Fecha :

Karen Da Silva

RECIBIDO
11 JUL. 2014
FAPASA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

OK

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 09 de julio de 2014

NOTA Nº 1373/2014

Señores
INDUFAR C.I.S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Contratación por la Vía de la Excepción Nº 02/14 "Adquisición Urgente de Medicamentos Desglosados para el IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 056-012/14 de fecha 03 de julio de 2014, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :

Fecha :

Rodrigo J. Bogado
C.I. Nº 3.998.772
"INDUFAR CISA"
11/07/14

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

OK

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 09 de julio de 2014

NOTA Nº 1375/2014

Señores
HEISECKE Y CÍA S.A.C.I.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Contratación por la Vía de la Excepción Nº 02/14 "Adquisición Urgente de Medicamentos Desglosados para el IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 056-012/14 de fecha 03 de julio de 2014, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :

Fecha :

HEISECKE & CIA S.A.C.I.
11.07.14

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

OK

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 09 de julio de 2014

NOTA Nº 1377/2014

Señores
SIEGEN S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Contratación por la Vía de la Excepción Nº 02/14 "Adquisición Urgente de Medicamentos Desglosados para el IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 056-012/14 de fecha 03 de julio de 2014, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :

Fecha : 11-JUL-14.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

OK

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 09 de julio de 2014

NOTA Nº 1376/2014

Señores
PROSALUD FARMA S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Contratación por la Vía de la Excepción Nº 02/14 "Adquisición Urgente de Medicamentos Desglosados para el IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 056-012/14 de fecha 03 de julio de 2014, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :

Fecha :

Magin Rodrigo Gamarra
C.I. Nº 3.831.185 - Apoderado
PROSALUD - FARMA S.A.
11/07/2014

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

OK

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 09 de julio de 2014

NOTA Nº 1378/2014

Señores
INDEX S.A.C.I.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Contratación por la Vía de la Excepción Nº 02/14 "Adquisición Urgente de Medicamentos Desglosados para el IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 056-012/14 de fecha 03 de julio de 2014, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme Natalia Mendoza.

Fecha : 11-07-14.

RECIBIDO
11 JUL. 2014
INDEX S.A.C.I.